

obediencia se nombrar por repartidores y recaudadores
a Don Miguel Perera, Don Narciso Vallente y Don
Beltran Lottan quienes con la brevedad posible procede-
ran al repartim.^{to} del segundo tercio de Realz. contari-
viciosa governandose por los ultimos repartos aprobados
por la intendencia; y qualmente que al ultimo me-
dio año presente se acopie si sale si esta Villa su-
aumentar en el por pñtadas fallidas con alguna
respecto, ano havense concluido la cobranza del acopio
sentenciante al año proximo pasado de ochocientos y
trece = Asi mismo acordaron que deviendo hacer
vaja en las R. Contribuciones Ordinarias los ramos
arrendables como restablecidas aquellas, se pongan en
Administracion desde hoy el día de Saner en el fiscal
de Carnecenas Don José Garcia Melgarey, el de Ven-
tas de Cidades en Don Fran.^{co} Capel, el día de Alca-
valilla del viento con la Almotacenia en el pie en que
se cobraba contiguam.^{te} Don Antonio Marx olivia
de intentu se rematan estos ultimo ramos en el me-
jor postor y pp.^{ca} subhasta por el presente año —
Y qualm.^{te} acordaron q. asin que en el termino de
quinze dias contado desde el quatro del corriente
pueda remitirse al Sr. Intendente noticia de
las Corporaciones y personas que desde el año de
mil ochocientos ocho hayan manejado Caudales
de la R. Hacienda y publicos, y del estado en que
tengan la rendicion de sus respectivas cuentas re-
oficia a los Regentes q. fueren en aquella epoca
Don Juan Torrecilla del Puerto y Don Pedro